SERVIAUTOS F&E SAS NIT. 901.809.096-9

Cartagena de Indias D.T. y C, marzo 19 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
ATN. SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.8729068 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de SERVIAUTOS F&E S.A.S**.**, identificada con NIT 901809096-9, y en relación con el contrato cuyo objeto es *"**contratar el servicio que incluye suministro de repuestos, insumos y mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro para la Industria Petroquímica Regional Bolívar"**,* me permito solicitar respetuosamente la prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.8729068.

La presente solicitud obedece a que los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos no pueden limitarse a intervenciones superficiales o parciales**,** sino que deben garantizar la puesta en marcha adecuada de los vehículos, asegurando condiciones óptimas de funcionamiento, confiabilidad mecánica y, especialmente, la seguridad de los ocupantes y de terceros**,** conforme a los estándares técnicos exigibles para este tipo de servicios.

En ese sentido, se hace necesario contar con un plazo prudente y razonable, que permita realizar las intervenciones de manera integral, responsable y conforme a las especificaciones técnicas, evitando riesgos operativos, reprocesos o fallas posteriores que puedan comprometer la finalidad del contrato y el interés institucional.

Por lo anterior, solicito que se conceda la prórroga del contrato por 90 días calendario, tiempo requerido para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo de la cláusula contractual, **SERVIAUTOS F&E S.A.S.** se compromete a informar oportunamente al Asegurador sobre la modificación del contrato y a ampliar las garantías contractuales de manera proporcional al término que dure la misma**,** una vez esta sea autorizada.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las instrucciones que se impartan para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



MARIA CLEMENCIA GONZALEZ
REPRESETANTE LEGAL

Avenida pedro de Heredia Sector Escallón villa Calle 31 No. 52 90
Teléfono: 6438553 Celular: 3012888860
Email: serviautosfesas@gmail.com
Cartagena de Indias - Colombia